

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 161

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Plaque U.C.R. Proyecto de Declaración - que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial designe de manera efectiva al personal del "Centro Infantil Integrado" de Cuskuia. -*

Entró en la sesión de: *12/7/84 - 8º Ordinaria*

COMISION Nº \_\_\_\_\_

*Aprobado*

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: .....

HORA: .....

*LD*  
.....  
✓

*Agregar ...*



DECLARACION N°: 43

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA: <sup>④ y como consecuencia</sup> EFUTURAMENTE

ARTICULO 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial designe de manera efectiva <sup>OP</sup> el personal <sup>PARTE DE</sup> del "CENTRO INFANTIL INTEGRADO" de Ushuaia, <sup>OP</sup> cuyos contratos vencen el 31 de Julio de 1984.

ARTICULO 2º - Que se regularice la situación laboral de aquellos agentes que se encuentran trabajando desde Marzo del corriente año / en dicho Centro y aun no le han concretado su situación laboral ni abonado los servicios prestados.- <sup>OP LOS CUERPOS TECNICOS DE R.C. LAC Y LA PARENTES DE LOS NIÑOS</sup>

ARTICULO 3º - Que se encomiende a la dirección de dicho Centro para que en el término de 30 días elabore un plan de acción para lo que resta del año y proponga pautas de desarrollo para años futuros.-

ARTICULO 4º - Que se afecte un médico pediatra para que <sup>OP</sup> (por lo menos una vez por semana) concorra al "CENTRO INFANTIL INTEGRADO" <sup>OP</sup> a verificar el estado de los concurrentes.-

ARTICULO 5º - Que siendo fundamental la integración de la relación de los padres de los niños que concurren con el cuerpo directivo / de dicho Centro se forme una comisión cooperadora que esté constituida por miembros elegidos de entre los padres.-

ARTICULO 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.- y <sup>AL</sup> <sup>DIRECCION DEL H. R. U</sup>

Los fundamentos se expondran el la cámara



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

### FUNDAMENTOS

Como consecuencia de una visita efectuada al "CENTRO INFANTIL INTEGRADO" hemos podido observar la inestable situación laboral con que desarrollan su tarea el personal de dicho Centro al estar contratados y vencer los mismos el 31.07.84, sin que se les haya definido su futuro.-

Dada las características de los asistentes, integrado en su totalidad por niños que van desde los pocos meses de vida hasta los cinco años, la inestabilidad laboral constituye negativamente para el rendimiento en el trabajo, recayendo los efectos en los menores pese a la mejor predisposición mostrada por el personal docente. Por otra parte, hay docentes que vienen trabajando desde el mes de marzo de 1984, como la señorita María Teresa MESQUIDA sin que hasta la fecha se le haya definido la relación legal laboral ni haya percibido retribución alguna hasta / la fecha.-

Al no conformar el "CENTRO INFANTIL INTEGRADO" un instituto educativo, no posee una orgánica de funcionamiento ya defibida por lo que se hace imprescindible pautar su desenvolvimiento / en el corto plazo (hasta el 31.12.1984) preveer y definir su / desarrollo en el mediano y largo plazo, tarea que entendemos / debe ser desarrollada por las actuales autoridades del "CENTRO INFANTIL INTEGRADO" por la experiencia de estos seis meses de labor y coordinada con la Subsecretaría de Acción Social y la Secretaría de Educación.-

Dada la edad de los concurrentes, creemos necesario que se asigne un médico pediatra para que controle en forma periodica a los niños permitiendo así una eficaz tarea preventiva y asegurando el estado sanitario del Centro en su conjunto.-

Por último, creemos que la concreción de los objetivos fijados al instaurar este Centro no podrán ser obtenidos si no se logra una efectiva integración de los padres de los niños concurrentes de manera que permita una perfecta integración de la comunidad. Padres, niños maestros, para lograr una identidad de objetivos que transforme al "CENTRO INFANTIL INTEGRADO" en una continuidad de la relación niño, hogar; para obtenerlo creemos que es a través de la participación de los padres en comisión / cooperadora el camino adecuado.-

  
ADOLFO MÉNDEZ  
LEONARDO  
  
ENRIQUE PIGNATELLI  
LEONARDO